LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 6. h. 25. m.

Se pone á las 5 h. 35 m.

Dura el dia 11. horas 10 m.

Id. la noche 12. horas 50 m.

Declinacion del Sol 21. g. 10º m. 3.

La Luna 2. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

4 Sàbado San Tito Obispo i San Aquilino Mártir.
5 Domingo San Telésforo Papa.
6 Lúnes †† La adoracion de los Santos Reyes.
7 Mártes San Julian Mártir.
8 Miércoles San Luciano Mártir.
9 Jueves Santos Teófilo i Basilisa Mártires.
10 Viérnes San Agaton Papa.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfarà á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i à medio real se venderán los números sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 110. SAN JOSÉ ENERO 4 DE 1851. SEMESTRE 1º

PARTE OFICIAL.

PATENTES

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 1º
MINISTERIO DE GOBERNACION.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Teniendo à la vista el decreto número 8 de 24 de Agosto de 1849 i con el fin de hacer mas expedito i menos oneroso el despacho de las patentes allì establecidas,

DECRETO:

Art. 1º El que pretenda alguna patente de las que menciona el art. 3º del expresado decreto de 24 de Agosto, puede obtenerla, no solo por el tiempo de tres; sino por el de seis meses ò por el de un año completo, pagando el derecho correspondiente en la proporcion que dicho artículo previene.

Art. 2º Los gobernadores son obligados à librar dichas patentes tan presto como se les pidan, debiendo extenderlas en papel comun con la estampilla de la Gobernacion i pudiendo cobrar dos reales de derechos por cada una de ellas.

Art. 3º En lo demas se observaràn las disposiciones del referido decreto hasta tanto que por el Cuerpo Legislativo nacional se disponga otra cosa.

Dado en la ciudad de San José à los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta i uno.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernacion.
Joaquin Bernardo Calvo."

I de órden de S. E. lo comunico á U. para los fines que son consiguientes.

Dios guarde à U.

San José Enero 3 de 1851.

CALVO.

RELACIONES EXTERIORES.

TRATADO CLAYTON-BULWER

Con carta oficial del Ministro Plenipotenciario de esta República en Londres fecha el 16 de Noviembre ùltimo, se ha recibido en el despacho del Gobierno en copia autorizada, la comunicacion siguiente:

TRADUCCION.

Despacho del exterior, 9 de Noviembre de 1850.

Señor.

Con referencia al tratado entre la Gran Bretaña i los Estados Unidos del 19 de Abril último, acerca del establecimiento de una comunicacion entre el mar Atlàntico i el Pacifico, por medio de un canal para buques, debo participar á U. para conocimiento de Costa-Rica, que por cuanto el artículo 4º de dicho tratado obliga à las partes contratantes à emplear su influjo con los gobiernos que poseen el territorio que debe atravesar dicho canal, para que se erija un puerto franco en cada extremo del mismo canal, el Gobierno de S. M. ha mandado instrucciones al Vicecónsul britànico en Grey-Town para que tome providencias á fin de que las autoridades de aquel puerto *cesen*, "tan pronto como sea posible", de cobrar derechos á los buques ó mercaderias pertenecientes, bien sea à subditos de la Gran Bretaña, bien sea à ciudadanos de los Estados Unidos, de Nicaragua, ò de Costa-Rica.

Tengo el honor de ser, con alta consideracion, señor, su mui obediente humilde servidor.

(firmado) PALMERSTON.

Al Señor Molina &c. P. 655

LA GACETA.

CORREO DE SAN JUAN.

Llegò à San José el 3 de Enero, con nueve dias de demora, à consecuencia de la tardanza del vapor, ocasionada por un fuerte temporal—Los diarios Europeos que tenemos à la vista alcanzan hasta el 16 de Noviembre, i los norte-americanos hasta el 31.

FRANCIA—En nuestro resumen anterior, hablàmos de la dimision del General d'Hautpoul reemplazado en el Ministerio de la Guerra por el General Schramm, i nombrado Gobernador general de Argelia. No por esto se restableciò la buena armonìa entre el General Changarnier, Comandante en jefe del ejèrcito de Paris, i el Príncipe Luis Bonaparte, obligado á sacrificar à su mas fiel ministro. Continúa el General Changarnier en su política fria, reservada è impenetrable, sin que pueda decidirse si se está preparando á desempeñar el papel de Monk, esto es, à verificar una restauracion legitimista, ó si pretende sostener la República contra las aspiraciones de los candidatos á la corona. Lo cierto es que ejerce casi todo el influjo de aquellos mayordomos de palacio en cuyas manos la espada era un cetro, bajo el reinado nominal de los reyes de la raza merovingiana. Con todo, la Asamblèa legislativa que volvió à reunirse el 11 de Noviembre, no tardarà en modificar este antagonismo entre el Poder Ejecutivo i el jefe de las armas; i se conocerà entonces si el General Changarnier es hombre de resolucion ó de algun valor político, no habiendo manifestado hasta hoi sino una oposicion estèril, que fomenta la desconfianza i prolonga las incertidumbres del porvenir. Una òrden del dia publicada por él habia conmovido la opinion pública, por ser una especie de censura de las manifestaciones hechas en las revistas en favor de Luis Bonaparte. Decia esta órden del dia: "Segun el texto de la ley, el ejèrcito no delibera; segun el texto de las ordenanzas militares, debe abstenerse de toda demostracion, i no lanzar grito alguno sobre las armas".

Por lo demas el Mensaje del Presidente, leido en la Asamblea el 12 de Noviembre, està redactado con una prudencia i una moderacion que hace contraste con los discursos i alocuciones pronunciadas en el viaje presidencial. Se vè que el Príncipe necesita de la benevolencia de los Representantes para resistir à sus adversarios i opositores.

INGLATERRA—En medio de la tranquilidad mas completa, una cuestion religiosa, promovida por una intempestiva medida de la corte de Roma, ha venido de repente à conmover los ánimos. Pio IX acaba de dividir à Inglaterra en doce obispados colocados bajo la jurisdiccion del Doctor Wiseman igualmente nombrado arzobispo de Westminster. La Iglesia anglicana ha protestado energicamente contra lo que califica de usurpacion. El obispo de Londres en un sermon pronunciado en la catedral de San Pablo, ha excitado el celo de los protestantes, i lord John Russell, en una carta dirijida al obispo de Durham, ha declarado que se tomarian medidas en favor de la religion dominante en Inglaterra, si la ley actual no bastase á combatir las nuevas tendencias.

ITALIA—*Piamonte i Roma.* El rompimiento está ya completo entre la Santa

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Sede i la Corte de Turin. El Sr. Pinelli, enviado sardo, no ha podido conseguir transaccion alguna en la cuestion de los arzobispos de Turin i de Cagliari desterrados por el Gobierno, i se ha visto precisado à regresar à la capital del Piamonte. Se le ha elegido Presidente de la Cámara de Diputados, para protestar asì indirectamente contra la polìtica anti-liberal de la Corte de Roma.

El mas célebre de los demagogos europeos, Mazzini, ex-triunvir de la ex-Repùblica romana, acaba de publicar en Londres un manifiesto, à nombre de la *nacionalidad* italiana, i al mismo tiempo propone la suscripcion de un empréstito nacional de diez millones de francos para apercibirse à una nueva lucha que le parece inevitable.

ALEMANIA. *Prusia i Austria.*—Los acontecimientos presentan ya un aspecto amenazador, à consecuencia de la marcha hostil de tropas austriacas i prusianas. Habiendo muerto el Conde de Brandebourg, Presidente del Consejo de Ministros en Berlin, se nombrò para reemplazarle al Señor Ladenberg, cuyas ideas parecen favorables à la guerra. Se decretò casi inmediatamente la mobilizacion del ejército, i el espìritu pùblico correspondiò al impulso dado por el nuevo gabinete. El 8 de Noviembre una avanzada prusiana atacò à una vanguardia de austro-bavaros, i esta escaramuza parecia iba à ser la señal de grandes batallas. Con todo, se confiaba en la diplomàcia para prevenir mayores hostilidades, i aunque la situacion es tirante, las últimas noticias manifiestan que no se desespera de verificar entre ambos gabinetes, el de Berlin i el de Viena, un arreglo provisional.

Hesse Cassel.—Habiamos omitido hablar de la revolucion sin combate que se habia verificado en ese Estadito aleman, pero ya que esta revolucion ha venido à complicar los asuntos de Alemania, no podemos prescindir de darle lugar en nuestro resúmen. El Elector, soberano de Hesse Cassel, encontrando resistencia en su proyecto de levantar un empréstito arbitrario, habia huido de su capital con sus ministros, i fijado su residencia en otra ciudad, de donde espedia decretos impotentes, para llamar al órden à unos *rebeldes* que se habian mantenido quietos. Desgraciadamente la lucha que existe tiempo ha en Alemania entre los principios de liberalismo exaltado i el principio de autoridad exagerada hace que cualquier movimiento por insignificante que fuese en otras circunstancias, adquiere en el dia proporciones colosales, segun entra en los calculos ó hiere los intereses de Prusia i Austria, las dos potencias rivales, que se disputan la preponderancia en Alemania. Austria mandò tropas para restablecer la autoridad del Elector de Hesse Cassel, i Prusia intervino tambien por su parte con fuerzas. Fuè, pues, à consecuencia de haberse encontrado estas tropas en el territorio del Electorado, que se verificò la escaramuza que hemos mencionado antes, i que hubiera podido tener terribles consecuencias, si por òrdenes que llegaron de Berlin, no hubiese efectuado el ejército prusiano un movimiento de retirada.

ESPAÑA. Se embarcaron ya los últimos destacamentos del regimiento de la Reina, destinados à reforzar la guarnicion de Cuba. La Reina en el discurso que pronunciò en la apertura del Congreso, se expresò en los tèrminos siguientes con respecto à esa importante Colonia: "En la „isla de Cuba unos piratas extranjeros sor„prendieron una ciudad del litoral, i dieron „lugar à deplorables escenas; mas despues „de algunas horas, en vista de la fide„lidad de los pueblos i del valor de nues„tras fuerzas de tierra i de mar, esos mi„serables hubieron de huir i de renunciar à „su criminal tentativa.

"Mi gobierno se ocupa sin descanso "en el desarrollo de esas importantes pro"vincias. Se han tomado las medidas mas "ùtiles para su seguridad, su defensa i "la mejora de todos los ramos de su ad"ministracion. Una linea de buques "de vapor se ha establecido igualmente "entre las islas de Cuba i Porto-rico à fin de "hacer sus comunicaciones mas frecuen"tes i directas, i estrechar los vìnculos "que unen à los Españoles de ambos he"misferios.

AMERICA DEL NORTE.

ESTADOS UNIDOS. La ley de extradicion de esclavos fujitivos habia motivado por parte de las provincias del Sur algunos reclamos que dieron lugar à algunas dificultades. No faltan partidarios de la desunion, pero como forman una minoria mui aislada, se espera que no lleven adelante sus ideas. La pròxima eleccion presidencial empieza ya à ocupar los ánimos.

CALIFORNIA. El 10 de Setiembre, habia estallado un nuevo incendio en San Francisco, mas no hizo tantos estragos como los anteriores. La pèrdida se redujo à 330 mil pesos. La energica perseverancia de los habitantes no tardò en reparar el daño, i la noticia que se recibió en esos dias de la admision de California en el número de los Estados de la Union americana borrò enteramente los vestijios de aquella desgracia. Con respecto à las minas, las noticias siguen poco favorables.

MEJICO. Habia recaido la eleccion de Presidente de la Repùblica en el General Arista, el mas importante de los candidatos por sus cualidades personales. Sin embargo no se le cree capaz de remediar la deplorable situacion en que se encuentra ese pais, enteramente arruinado i sin recursos, i asolado por los Indios i los ladrones.

AMERICA DEL SUR.

VENEZUELA. Se terminò la eleccion presidencial sin que ninguno de los candidatos haya reunido el número de votos requerido por la constitucion. Se cree que el General D. José Gregorio Monagas, hermano del actual Presidente, serà nombrado por el Congreso, tanto por haber reunido mas sufragios que sus competidores, como por haberse comprometido su hermano Tadeo à apoyar su eleccion. Es de notarse que el partido del General Paez se ha abstenido enteramente de tomar parte en las elecciones.

CHILE. La tranquilidad que disfrutaba Chilè parece haberse alterado por un conflicto entre el Poder Ejecutivo i el Poder Legislativo. Cerradas bruscamente las sesiones del Congreso, la oposicion dirijiò un manifiesto al pueblo, i el Gobierno en contestacion mandò arrestar à dos senadores, los señores Prado i Fluard, acusados de proyecto de insurreccion.

ANTILLAS.

CUBA. El 12 de Noviembre llegò à esa isla el nuevo capitan General Don José de la Concha, acompañado de los generales Lemerich i Manzana, i con un efectivo de 1,204 hombres, i el 21 del mismo salió para Europa el ex-capitan general Conde de Alcoy.

COLERA

JAMAICA. El cólera està haciendo terribles estragos en esa colonia inglesa, i particularmente en Kingston. Desde el 10 de Octubre hasta el 7 de Noviembre, esa capital habia perdido mas de 1000 habitantes.

SAN JUAN LIBRE.

TRATADO CLAYTON-BULWER

Se diò ya cumplimiento, por parte de Inglaterra, al tratado Clayton-Bulwer. El puerto de San Juan es libre. Nos limitamos por ahora à declarar que Costa-Rica se conforma con una solucion que corta de raiz toda cuestion ulterior sobre este punto de Centro-America, i que por otra parte era prevista, como una de las consecuencias indispensables del convenio anglo-americano. Si el canal es realizable, no podrà decirse ya que el Gobierno ingles es el que pone obstaculos à su realizacion. Mientras publiquemos algo mas sobre esta cuestion, damos à luz los documentos que se nos han comunicado,—una nota oficial de lord Palmerston al Señor Felipe Molina, i una circular del Señor Beschor i compañia al comercio de Costa-Rica. p. 656

HONDURAS.

Conflicto entre Hond. Solv. y Gut. Inf.

Publicamos en este número algunos documentos oficiales relativos à la conducta que observa el Gobierno de Honduras en la cuestion que ha empezado à ensangrentar el suelo centro-americano. Nos abstenemos por ahora de calificarla, porque una apreciacion nuestra pudiera tener algun peso en las circunstancias actuales, i preferimos atenernos al juicio que haya de formar el gabinete de Guatemala sobre esas comunicaciones. Con todo, para quien las lea con atencion è imparcialidad, constarà:

Que el General Nufio no creyò que hubiese inconveniente alguno en entrar con fuerza armada al territorio de Honduras, para desde allì invadir el de Guatemala;

Que lo anunciò al Señor Ministro de Honduras como una cosa mui natural i que no presentaba ninguna dificultad;

Que el gabinete de Honduras, en lugar de reclamar energicamente contra tan insolente hecho, se puso à distinguir los casos, i declarò al General Nufio que se le recibiria con ciertas condiciones, *mientras que legalmente pueda obrarse*, como si el hecho de levantar tropas no fuese el hecho mas ilegal i mas capaz de alterar las buenas relaciones que existen entre un Gobierno i sus vecinos;

Que el Gobierno hondureño se opone à que se hostilize à los pueblos de Guatemala, pero que al mismo tiempo admite que se levanten tropas para que los pueblos adhieran *al sistema que lleva*, siendo este sistema el de quitar al Gobierno de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Guatemala su Departamento de Chiquimula á nombre de la *nacionalidad*:—lo cual para el gabinete de Comayagua, no es *hostilizar* á Guatemala;

Que el Gobierno hondureño despues de derrotado el General Nufio, se conforma todavia con que este General conserve sus armas, para que vuelva á hacer de ellas el mismo abuso que antes hiciera... &. &. &.

¡O buena fè, ò destreza, ò derecho internacional! ò cosas de Centro-Amèrica!

REVISTA.

El miércoles, 1º de Enero, se verificó en el llano de Mata Redonda la revista militar que suele pasarse todos los años. Desde la vìspera las tropas de Cartago habian hecho su entrada en la capital al mando del Coronél D José Montero, i reunidas con ellas las de San Josè presentaron un efectivo de mas de tres mil hombres sobre las armas. En otro número presentarèmos el resultado de las reflecciones que nos ha inspirado la nueva organizacion del ejèrcito.

HERR ALEXANDER.

Sentimos que la abundancia de materiales no nos permita hacer en este número la debida justicia al célebre mágico aleman, mas en el número siguiente publicarèmos el artículo que ya teníamos preparado acerca del conjunto de las funciones que dió en San Josè.

CENTRO-AMERICA.

HONDURAS.

COPIA Nº 2º———Casa de Gobierno Comayagua Noviembre 24 de 1850.=Señor Jeneral Don Josè D. Nufio=Tuve la honra de poner en conocimiento del Sr. Presidente i Comandante Jeneral de este Estado la comunicacion de U. de 11 del corriente, i la copia autorizada del acta del pronunciamiento del ejército Nacional en número de cuatrocientos hombres para llevar al cabo la regeneracion politica de la Repùblica i hacer positivas las disposiciones del Gobierno Nacional que debe aparecer en Chinandega, habiendo tenido lugar en el punto de la Brea; i en su consecuencia me previno contestar á U. de la manera siguiente=Que este Gobierno ha levantado el estandarte nacional por su decreto de 14 de Setiembre, exitando à los demás de la Repùblica à que lo secunden, ò à que dejen en libertad sus pueblos, para que si les conveniese se pronuncien libremente por èl, en cuyo caso se les protejerà, si se les quiere oprimir, para evitar su concurrencia al Gobierno Nacional que se ha convocado: que el Gobierno de Guatemala no ha comunicado su resolucion sobre dicho decreto, i que ninguno de los departamentos ò Seccion de aquella Repùblica se ha pronunciado por èl, por lo que, las tropas de este Estado no se han reclutado, ni estàn preparadas para invadir á los otros Estados, ni para auxiliar partidos, sino para protejer las Secciones que pudiendo tener por su número representacion en el Congreso, se les impida con la fuerza: que si el ejército que bajo las órdenes de U. se hà pronunciado, se adhiere à este sistema i quisiese formar parte de la fuerza de este Gobierno, desde luego se recibirá, i se le señalarà el lugar donde debe existir, mientras que legamente pueda obrarse, ò que la representacion Nacional disponga lo que crea conveniente.=Y al cumplir con manifestar á U. lo espuesto, solo me resta suscribirme por primera vez su mui atento i respectuoso servidor.—D. U. L.—Por ausencia del Ministro, el Jefe de Seccion Apolinario Flores.—Es conforme Comayagua Noviembre 24 de 1850.—El J. de S.—*J. Moncada.*

COPIA.———Comandancia de armas del departamento de Gracias.—Sensenti Noviembre 17 de 1850.=Señor Ministro General del Supremo Gobierno del Estado.—Para que se sirva elevarlo al conocimiento del Señor Presidente del Estado, acompaño à U. orijinal el parte que con fecha de ayer á las 11 de la noche me da el coronel Mayorga, Comandante de la villa de Ocotepeque, de haber sido derrotado el General Nufio en el pueblo de Jocotan, i de haber llegado dicho General à la Aldea de San Antonio como con 40 oficiales.=Ya el Señor Ministro tendrá en sus manos el primer parte que le tengo dirijido de haber el mismo General Nuño ocupado el dia 7 de este la misma Aldea de San Antonio, territorio de Honduras, con una fuerza de 40 oficiales i se habrà impuesto de la contestacion que dió al coronel Mayorga, cuando lo reconvino por la ocupacion del territorio hondureño.=Como no tengo fuerza á mi disposicion, pues no puedo levantarla por falta de órden suprema, nada he podido hacer para la seguridad de la frontera sino de escribir lo conveniente al Comandante de Ocotepeque, en caso que una fuerza cualquiera intente hostilizar los pueblos de aquel distrito=Todo espero como he dicho antes, lo eleve al conocimiento del Supremo Gobierno, i que acepte el merecido aprecio con que lo distingue su atento servidor.—D. U. L.=Ensebio Toro.

Es conforme Comayagua Noviembre 27 de 1850.=Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.=Por ausencia del Ministro.—El J. de S.=*A. Flores.*

COPIA.———Ministerio General del Gobierno Supremo del Estado de Honduras.=Casa del Gobierno.=Comayagua, Noviembre 27 de 1850.=Señor Comandante del departamento de Gracias.=Se ha impuesto el Sr. Presidente del estimable oficio de U. datado el 17 del que rige, i del parte que á èl se sirve acompañar del comandante de la villa de Ocotepeque, relativo à que el General Nufio ha sido derrotado en el pueblo de Jocotan; i en contestacion me ha ordenado decirle: que le manifieste de órden del Gobierno al Sr. General Nufio, que si se pone bajo las órdenes de él, conviniendose en seguir el sistema que lleva, segun se le ha espuesto en comunicacion de 24, con tal que no inquiete ni promueva trastornos en los pueblos de Guatemala, permanezca con las tropas que estan à sus órdenes en el lugar que hasta ahora ocupa, miéntras el Sr. Presidente dispone lo conveniente, pues al efecto sale dentro de cuatro dias para ese punto; pero que si no le fuese aceptable el sistema que este Gobierno guarda, como se le ha manifestado, i tratase de hostilizar los pueblos de la Repùblica de Guatemala, el propio Gobierno se verà en la necesidad de hacerlo salir del Estado ó desarmarlo, i reconcentrarlo al departamento para evitar reclamos i desconfianzas del de Guatemala.—Tal es la contestacion que hà merecido su ya referido; i al verificarlo me queda el placer de asegurarle que soi su atento servidor.—D. U. L.=Por ausencia del Ministro, el jefe de seccion *Apolinario Flores.*

Es conforme. Comayagua Noviembre 27 de 1850.=*A. Flores.*

Ministerio de Relaciones del Gobierno Supremo del Estado de Honduras—Casa de Gobierno Comayagua Noviembre 26—1850.=Sr. Secretario de Relaciones del Supremo Gobierno de la Repùblica de Costa-Rica.

Con esta fecha se dice al Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de la Repùblica de Guatemala lo que sigue:

"De òrden del Sr. Presidente acompaño á US. copia de las notas que se han recibido fechas 11 i 12 del Sr. General José D. Nufio, i bajo los números 1º i 2º las contestaciones que se le han dado—Con bastante sorpresa ha recibido el Sr. Presidente las espresadas notas, pues hasta ahora no hai conocimiento en este Ministerio de como i por donde se ha introducido aquella tropa à este Estado, violando su territorio i dando à ese Gobierno un justo motivo para que desconfie del mio. por lo que entiende el Sr. Presidente que tales procedimientos, à mas del agravio inferido à la dignidad de Honduras, van à poner sus relaciones en el mismo estado en que han quedado las de esa Repùblica con las del Estado del Salvador, i que aun cuando fuese posible satisfacer suficientemente al Gobierno de Guatemala, es un gran sacrificio estar dando satisfacciones por hechos ajenos, un Gobierno que profesa principios, i que obra de buena fè=En el año proximo pasado repetidas veces ha sido invadido este territorio por la parte de Copan, por partidas armadas de esa Repùblica i por no apurar las circunstancias de ese Gobierno, el de este Estado se ha limitado à ponerlo todo en su conocimiento sin exijir satisfacion alguna. Varios negociantes i correos que pasan à la capital de esa Repùblica, han sido robados i asesinados en el tránsito, i ultimamente una fuerza respetable ha ocupado este Estado pronunciandose en él, i marchando en seguida en busca de las tropas de ese Gobierno: el de Honduras ha solicitado de él alguna medida para evitar todos estos males, proponiendole una mediacion armada, ò una intervencion pacifica, à cuyo efecto nombrò comisionados al Sr. General Belloso i al Licenciado Sr. Dn. Manuel Leiva, quienes no pasaron de Chiquimula; porque allí supieron el convenio celebrado con el General Cruz; este no tuvo efecto, ni ninguno de los que se habian celebrado anteriormente: las facciones continuan de la misma manera, así como tambien los riesgos i padecimientos de este Estado=En el dia no existe mas fuerza sobre las armas, que doscientos sesenta i seis hombres en todo este territorio i el Gobierno se vé en la necesidad de levantar tropas para dar la respetabilidad debida al Estado que tiene el honor de rejir i la seguridad que le reclaman los pueblos del Oeste. La escasez de sus rentas no le permite mantener una fuerza para repeler aquellos avances, ni puede proceder contra las partidas que se introduzcan, sino es desarmandolas i haciendolas internar, siempre que le fuese posible mantener por lo menos doscientos hombres permanentes; pero no siendo esto dable, no queda otro recurso que el de pedir por el honroso conducto de US., à ese Gobierno que proponga una medida que dé seguridad à este Estado por no haber sido adaptàbles las que se han hecho, ò hacer un esfuerzo para cortar de raiz la causa de los riesgos que corre, sus ofensas i padecimientos. Con tal interes el Sr. Presidente se pone en marcha para el de-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

partamento de Grecias, i manda levantar la fuerza necesaria con que debe contar para sus operaciones; i al propio tiempo pone en conocimiento del Gobierno del Salvador esta comunicacion, lo mismo que en el de Nicaragua, para que á la vez, si fuere necesario, procedan segun los convenios que con este Gobierno tienen celebrados"

I lo trascribo à U. de órden Suprema para conocimiento de su Gobierno; i al hacerlo tengo la satisfaccion de brindar à US. mis respetos i alta consideracion.=D. U. L. El J. de S.=*J. Moncada.*

SAN JUAN.

CIRCULAR.=AL COMERCIO DE COSTA-RICA.

Señores.

Nos damos el honor de informar á UU. que desde el 1º de Enero de 1851, cesará la aduana de este puerto, el cual será enteramente libre.

Aprovechamos esta ocasion para hacerles saber: que la administracion de correos es manejada aqui con una escrupulosa esactitud, i que dirigiendo à este oficio las cartas i papeles públicos que vienen de Ultramar, se evitarian mil retrazos i reclamaciones.

Las mismas observaciones se estienden á los paquetes de muestras i encomiendas, que el correo de esa República nunca quiere recibir, pretestando no tener ni bote bastante grande, ni los hombres suficientes para hacerse cargo de ellos.

Tambien deberian tomarse en consideracion las remisiones de dinero, cuando se quiere que se despachen à la mayor brevedad posible.

Hace algunos meses, i sobre todo en los dos últimos, los negocios han tomado aqui un vuelo increible, à causa del tránsito de los emigrados de California, que nunca bajan de quinientos. No hai una mano ociosa.—El salario de un hombre es lo que quiere—un maripero para ir à San Carlos à bajar pasajeros pide de $ 12 à $ 15, i es mui dificil reunir seis à este precio. Los víveres estan en la misma proporcion.

Una cocina en Cañas se alquila à $ 2 diarios.—No hai casas suficientes para albergar à los pasajeros, pero por lo mismo se ven levantar casas como por encanto hasta de dos pisos

Vistas pues las dificultades que presentan las circunstancias para hacer la comision como antes, presentamos al pié nuestra nueva tarifa, quedandonos la honra de ser de UU.=mui atentos servidores Q. B. S. M.=*L. Beschor i C?*

TARIFA DE COMISIONES.

Por recibir i despachar mercaderias al interior	2 p. cto.	ad valorem.
Y embarcar productos del interior ó de la costa—valorados como sigue.		
Brasil $ 45 tonelada.	2 p. cto.	
Cueros de res $ 5 quintal.		
Añil $ 100 Zurron.		
Cochinilla id. $ 100.		
Zarza parrilla $ 15 quintal.		
Carey $ 4 libra.		
Cueros de venado 2 rs. cuero.		
Cafè $ 5.		
Almacenaje por bulto	„ „	4 rs.
Y aporreo de cueros el 1000,	$ 15 „	„
Cueros de venado 1000,	20 „	„
De Brasil la tonelada	„3 „	„
Recibir, despachar i embarcar dinero	„1 por	ciento
Siendo necesario contarlo	1½ por	ciento
Recibir i embarcar metales	„1 p. c.	ad val.
Ventas	10 por	ciento
Almacenaje para vender	„1 por	ciento
Por colectar	„2 ½ por	ciento
Fletar un buque	„5 por	ciento
Compras	„3 por	ciento
Intereses i pérdidas al mes	„1 por	ciento
Desembolso	„5 por	ciento

Los gastos ordinarios i estraordinarios son à cargo del dueño.

Se entiende que todo es por el término de tres meses.

Sr. Editor de la Gaceta del Gobierno.

Sirvase U. insertar en su periódico la precedente circular, i aceptar las altas consideraciones con que somos de U. atentos servidores.=Q. B. S. M. *L. Beschor i C?*

GUATEMALA.

ULTIMOS SUCESOS.

Por noticias fidedignas del Salvador se sabe de qué manera se organizó la expedicion que invadió últimamente el Departamento de Chiquimula. Habiendo llegado á Santa Ana como 200 montañeses, se puso Nufio á la cabeza, i despues de socorridos, se dirijió con ellos, atravesando varios pueblos del Salvador, hácia Ocotepeque, en el Estado de Honduras, que era el punto designado para la reunion.

Mientras tanto Bran, jeneral salvadoreño, reunió publicamente en S. Salvador como 100 hombres, dando à cada uno 4 pesos de gratificacion, i un cuadro de oficiales, cada uno de los cuales recibió diez pesos, ofreciendoseles para despues mayores recompensas.

Con algunos otros refuerzos de jente colectada en los pueblos fronterizos á esta República, se completó la division que recibió en Ocotepeque armas i municiones de guerra que proporcionó el gobierno del Salvador, quien facilitó ademas 1000 pesos para la expedicion, dando 3000 D. Antonio Gonzalez emigrado de Chiquimula. Fueron á sacar á Monterroso de su labor cerca de Chalchuapa, i organizada la empresa como se ha dicho i capitaneada por los que aparecen firmados en el acta que hoy se publica, mandando en jefe Nufio, *el héroe de la espada*, entraron à Esquipulas i à Jocotan, proclamando al Gobierno de Chinandega i anunciando que venian à llevar à efecto el decreto de nacionalidad emitido por el Sr. Presidente Lindo, el 14 de Setiembre próximo pasado

Mientras esta cruzada de forajidos recibia el merecido castigo en la montaña de Changüis, en las calles i en los billares de San Salvador como en otros muchos pueblos del Estado, no se hablaba de otra cosa que de la toma de Chiquimula; asegurandose al mismo tiempo que habria pronunciamientos en los Altos, en la Antigua i otras poblaciones. Se contaba equivocadamente con que podria seducirse la guarnicion de Chiquimula; dandose crédito á los sueños de algunos emigrados.

Al mismo tiempo se hizo que Agustin Perez escribiese à Simonecto invitandolo à la union; mientras Rosales i Castillo dirijian cartas amenazadoras à los pueblos de las inmediaciones de la capital.

Preparado todo de esta manera, el presidente Vasconcelos habia tomado sus medidas para que, al saberse la ocupacion de Chiquimula, saliesen de San Salvador 1500 hombres que pasarian á la Antigua à reforzarse, i vendrian à esta ciudad à coronar la obra de nacionalidad, separando los departamentos de los Altos, agregando Chiquimula al Salvador, i aniquilando la infeliz Guatemala hasta dejarla convertida en un *pueblo empedrado*, que ha sido el gran *desideratum* de los patriotas liberales desde la independencia.

Que el Sr. Vasconcelos, cuyas tendencias son bien conocidas desde la época en que como ministro del jefe Prado arruinó su propio pais destruyendo las haciendas mas valiosas de aquel Estado, desee i procure la repeticion de aquellas escenas, es cosa que, en verdad, no debe sorprendernos; pero que los propietarios honrados i los pueblos pacificos à quienes està sacrificando sufran pacientemente maquinaciones tan insensatas i una politica tan falsa como ajena de los principios del siglo, es una cosa que no creeriamos sino fuera porque la estamos viendo.

Para complemento del plan que acabamos de referir, D. J. Francisco Barrundia, cuyo nombre està siempre unido á las catastrofes del pais, i que jamas figura en empresas de verdadero bien i utilidad comun, habia salido para Chinandega, acompañado, segun se dice, de un D. Manuel Muñoz, conocido aqui como preceptor de una escuela de primeras letras en años anteriores. Estos señores iban à instalar la nacion en Chinandega, ò mejor dicho: á obtener la sancion de los demas Estados para la obra que suponian habria llevado á cabo el llamado *ejército nacional de Centro-América.*

¡Que idea tan mezquina i apocada deben dar estos sucesos à las naciones estranjeras en donde lleguen á saberse de la moralidad i civilizacion de estos paises! Es triste, ciertamente, el no alcanzar en esta barahunda de intriguillas i pasiones miserables en que figuran gobiernos soberanos i hombres con pretensiones à la celebridad, un solo pensamiento grande, alguna idea jenerosa i elevada. En todo caso, ya que Guatemala desgraciadamente tiene que andar mezclada en este verdadero guirigay, mas vale que sea como victima, que como actora.

EL NUEVO GOBIERNO.

DE LOS ESTADOS-UNIDOS Y EL SR. E. GEORGE SQUIER.

Tenemos à la vista periódicos de Nueva-York que alcanzan al 5 del próximo pasado; en ellos encontramos la noticia de que el Sr. Squier, cuyo regreso á Nicaragua anunciaron hace pocos dias los periódicos oficiales del mismo Nicaragua i de San Salvador, ha sido exonerado por su gobierno del cargo diplomático que en este pais desempeñaba.

El *Sun*, periódico de la mas violenta oposicion al gabinete de que es el miembro principal el honorable Mr. Webster, se desata en las mayores injurias contra el gobierno por la destitucion de Mr. Squier, i asegura, con referencia à una carta semi-oficial inserta en el *Courier and Enquirer*, que la causa de esta medida ha sido la constante desavenencia en que el Sr. Squier se mantuvo durante su permanencia en Nicaragua, con los ajentes britànicos en Centro-América.

Hai mas: el mismo número del *Sun* à que nos referimos, inserta una carta que dirije al redactor principal el citado Sr. Squier, con fecha 21 de Setiembre, relativa á su exoneracion. Este documento está concebido en los terminos mas impropios i violentos, hablando de la manera mas descomedida de su propio gobierno, *cuyas miras* (dice) *jamas representaria en este pais*; calificando en seguida de *inglesista* al nuevo gobierno de los Estados-Unidos, á cuya politica dá el epiteto de *anglo-websteriano.* Por último, en defensa de la conducta que ha observado en Centro-América, el Sr. Squier cita algunos fragmentos de despachos que le fueron dirijidos por el ex-ministro Mr. Clayton i articulos que en su favor habia publicado el *Correo del Istmo* de Nicaragua.

Este suceso no ha sido en verdad sorprendente para nosotros: desde que vimos los primeros pasos dados por el Sr. Squier en desempeño de su ajencia, i presenciamos su incalificable conducta en Centro-América, creimos que, mas tarde ò mas temprano, su gobierno habria de reprobar aquellos actos. Si cuando se estaban verificando, no estimamos conveniente externar nuestro juicio acerca de ellos i juzgamos deber mantenernos en una prudente reserva acerca de las maquinaciones públicas i privadas del Sr. Squier, fué porque profesamos el principio de tratar con la debida consideracion à los ajentes oficiales de otras naciones; aun cuando su modo de proceder no esté de acuerdo con nuestras opiniones.

El S. Squier ha tenido que sufrir las consecuencias de sus propios actos: ha recurrido el estremo de dirijir absurdas inculpaciones á su propio gobierno, tratando de una manera mui poco respetuosa al ilustre anciano i distinguido politico que hoi desempeña el ministerio de estado; oponiendo en la balanza de la opinion pública à la decision del gobierno de los Estados-Unidos, un articulo del *Correo del Istmo* que acaso el mismo Sr. Squier escribiria.

Este suceso deberia servir de leccion á nuestros noveles hombres de estado que pusieron la mas ciega confianza en una persona como el Sr. Squier. ¡Ojalà que esta leccion no sea, como otras muchas, perdida enteramente para aquellos que, segun se vé, han de mantenerse, en asuntos de politica, en una eterna infancia!

(*Gaceta de Guatemala. 29 de Noviembre.*)

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADAS.

Diciembre 23.—Goleta dinamarquesa "Bander" de 127 toneladas, procedente de Panamà, trayendo à su bordo los pasajeros Señores Rudecindo Palma, Mercedes Morales, Estanislao García, Manuel García, Juan Fernandez, Antonio Hernandez, José María Lisano, Florencio Rojas, Adolfo Landdete, Federico Grener i señora Teresa Sehrader.

Id. id. Bergantin Goleta nacional "Elena", procedente del Tigre i Realejo.

Diciembre 31.—Barca inglesa "Costa-Rica" del porte de 300 toneladas, procedente de Guernsey: su capitan el Sr. Andreu: cargamento mercaderias extrangeras pertenecientes à varios individuos de este comercio.

Enero 2.—Bergantin inglès "Lalla" de 175 toneladas procedente de Panamá: este buque viene en lastre con el objeto de comprar mulas i víveres.

SALIDAS.

Diciembre 27.—Barca inglesa "Secret" con destino à Panamà.

AVISO.

Se vende una finca sita en los Tres-Rios à corta distancia de la plaza de dicho pueblo, por un precio mui cómodo.—Ella se compone de 59 manzanas de tierra poco mas ò menos en su mayor parte de planas i perfectamente aseguradas con cerca de espino i poró.—17.000 arboles de café frutales con buena cosecha—1.759 comenzando à frutar 2.824 de dos años de sembrado—10.000 matas de almàcigo.—Una arboleda hermosa de frutas de varias clases—12 cajuelas de mais de sembradura, caña blanca, potrero i una porcion de monte con abundantes leñas; una casa para habitacion bastante cómoda con algunos muebles—un patio enlosado para el asoleo del café, rodeado de tapias con sus almacenes correspondientes, i algunos útiles para el trabajo de la hacienda.

Si alguno le conviniere tomar dicha finca pueden irla à ver i arreglar el trato con el presbitero Beneficiado D. Eustaquio Jiménez, que es su actual dueño.

IMPRENTA DE LA REPÚBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.